



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:18 horas del día 30 de noviembre de 2016, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal que actúa como Presidente, D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, D. Miguel Arrufat Pujol, Letrado de la Asesoría Jurídica, que actúan como Vocales y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación, que tramita el expediente de contratación y actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico de fecha 29 de noviembre de 2016 y a la apertura del sobre C, presentado a la licitación convocada para contratar un Proyecto de prueba piloto para la implantación de un sistema de recogida selectiva de fracción orgánica en Castellón de la Plana, aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2016, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 135, de fecha 8 de noviembre de 2016.

Constituida la Mesa de Contratación, el Sr. Presidente declara abierto el acto al que asiste Pedro González Palazuelos en representación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de fecha 29 de noviembre de 2016, elaborado por Inés Beltrán Pitarch, Ingeniera Técnico del Negociado de Conservación, presente en el acto, y por el Director de Servicios Técnicos, Infraestructuras y Sostenibilidad, del que se facilita copia al asistente.

La técnico municipal da lectura de su contenido del que resulta que la documentación técnica para la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente por la única propuesta presentada por la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, S.A, resulta adecuada teniendo en consideración las mejoras aceptadas según la siguiente tabla, no siendo aceptada la mejora propuesta consistente en "Campañas de concienciación" por tratarse de una prestación que forma parte del objeto del contrato:

PROPUESTA DE MEJORAS			
Mejoras en términos de gestión	Importe (sin IVA)	Coefficiente	Importe ponderado
Suministro de cubos de 10 L (2050 ud.)	6,367.10 €	1	6,367.10 €
Suministro de bolsas compostables (2050 packs de 30 ud)	5,244.93 €	1	5,244.93 €
Campaña de concienciación y sensibilización (partida alzada)	1,600.00 €	0	0.00 €
Software de gestión y seguimiento	940.00 €	0.88	827.20 €
TOTAL	14,152.03 €		12,439.23 €

A continuación por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre C que contiene la proposición económica presentada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., que ofrece una baja del 15% respecto al tipo de licitación establecido en la cláusula 4ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dicha oferta de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11ª del PCAP no tiene la consideración de anormal o desproporcionada.

A la vista del informe técnico de fecha 29 de noviembre de 2016, que la Mesa de Contratación hace propio y de la proposición económica formulada por la única licitadora, por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato de referencia a favor de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., por resultar su oferta ventajosa económicamente para los

intereses municipales de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo las mejoras ofertadas, sin coste para el Ayuntamiento, las siguientes:

- Suministro de cubos de 10 L (2050 ud.)
- Suministro de bolsas compostables (2050 packs de 30 ud)
- Software de gestión y seguimiento

Dándose por concluido el acto, sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros del a Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.